

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.2658 M.N. (doce pesos con dos mil seiscientos cincuenta y ocho diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8950 y 5.0150 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 5 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010

El Banco de México, con fundamento en los artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de marzo de 2010.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00206
Albania	Lek	0.00972
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01369
Argentina	Peso	0.25801
Australia	Dólar	0.91660
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65245
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51282
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245
Brasil	Real	0.56041
Bulgaria	Lev	0.69132
Canadá	Dólar	0.98464
Chile	Peso	0.00191
China	Yuan	0.14650
Colombia	Peso (2)	0.52016
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.88394
Costa Rica	Colón	0.00191
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18163
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18164
El Salvador	Colón	0.11432

Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27227
Eslovaquia	Corona	0.04489
Estonia	Corona	0.08644
Etiopía	Birr	0.07429
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03397
Fidji	Dólar	0.52010
Filipinas	Peso	0.02214
Ghana	Cedi (2)	0.07039
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.51800
Guatemala	Quetzal	0.12534
Guyana	Dólar	0.00490
Haití	Gourde	0.02516
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12879
Hungría	Forint	0.00509
India	Rupia	0.02226
Indonesia	Rupia (2)	0.10989
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00786
Israel	Shekel	0.27078
Jamaica	Dólar	0.01119
Japón	Yen	0.01071
Jordania	Dinar	1.41183
Kenya	Chelín	0.01294
Kuwait	Dinar	3.45817
Líbano	Libra (2)	0.66624
Libia	Dinar	0.78592
Lituania	Litas	0.39162
Malasia	Ringgit	0.30639
Marruecos	Dirham	0.12064
Nicaragua	Córdoba	0.04741
Nigeria	Naira	0.00667
Noruega	Corona	0.16842
Nueva Zelanda	Dólar	0.70770
Pakistán	Rupia	0.01190
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21075

Perú	Nuevo Sol	0.35205
Polonia	Zloty	0.35014
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05316
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.13631
Rep. De Yemen	Rial	0.00450
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00111
Rep. Dominicana	Peso	0.02748
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10099
Rumania	Leu (2)	0.03303
Serbia	Dinar	0.01357
Singapur	Dólar	0.71515
Siria	Libra	0.02169
Sri-Lanka	Rupia	0.00877
Suecia	Corona	0.13880
Suiza	Franco	0.95012
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.03090
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03149
Tanzania	Chelín	0.00074
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15723
Turquía	Lira	0.65669
Ucrania	Hryvnia	0.12623
Uruguay	Peso	0.05115
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.35240
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.05244

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 31 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.